

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : MARINA DE GUERRA DEL PERU
Nomenclatura : AS-SM-5-2023-MGP/COMOPERGUAR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE DOS (2) TORRES DE ANTENAS DE LOS EQUIPOS GMDSS DE LA ESTACIÓN COSTERA CALLAO /SERVICIO PP 0135

Ruc/código :	15316611611	Fecha de envío :	04/07/2023
Nombre o Razón social :	MENDOZA MORALES OSCAR ARMANDO	Hora de envío :	23:55:16

Consulta: Nro. 1

Consulta/Observación:

CAPITULO 3 REQUERIMIENTO
PARRAFO B EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD
DICE SE CONSIDERAN SERVICIOS SIMILARES A LOS SIGUIENTES: A TODO TIPO DE INTERNET SATELITAL.
AIR TIME SATELITAL, COMUNICACIONES SATELITALES Y SERVICIOS PUBLICOS
MOVILES SATELITALES.

SE CONSIDERA QUE ESTE REQUERIMEINTO SERVICIOS SIMILARES ESTA ERRADO POR ERROR EN TIPEO,
CONFIRMAR

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: CAPITULO 3 Literal: PARRAFO B Página: 31

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De acuerdo a la evaluación realizada por el área usuaria, se aclara su consulta:

Si bien es cierto, se ha considerado en el Capítulo III, Requerimiento, 3.2 Requisitos de Calificación, B - Experiencia del Postor en la Especialidad, que se consideran servicios similares a los siguientes: A todo tipo de Internet Satelital, Air Time Satelital, Comunicaciones Satelitales y servicios públicos móviles satelitales; esto se debe a un error material, debido a que debió considerarse que se consideran servicios similares a los siguientes: A todo tipo de servicio de mantenimiento de equipos GMDSS, mantenimiento de antenas, panel de control, transreceptores, transmisores y receptores.

Entonces, como resultado de la evaluación realizada, su consulta SE ACOGE, por lo que se incorporará en las bases integradas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se consideran servicios similares a los siguientes: A todo tipo de servicio de mantenimiento de equipos GMDSS, mantenimiento de antenas, panel de control, transreceptores, transmisores y receptores, mantenimiento, montaje y desmontaje de torres de antenas autosoportadas y ventadas.

Entidad convocante : MARINA DE GUERRA DEL PERU
Nomenclatura : AS-SM-5-2023-MGP/COMOPERGUAR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE DOS (2) TORRES DE ANTENAS DE LOS EQUIPOS GMDSS DE LA ESTACIÓN COSTERA CALLAO /SERVICIO PP 0135

Ruc/código :	15316611611	Fecha de envío :	04/07/2023
Nombre o Razón social :	MENDOZA MORALES OSCAR ARMANDO	Hora de envío :	23:55:16

Consulta: Nro. 2

Consulta/Observación:

PARRAFO 6 REQUISITOS Y RECURSOS DEL PROVEEDOR
SUBPARRAFO 6.1 REQUISITOS DEL PROVEEDOR

DICE SE CONSIDERAN BIENES SIMILARES: A TODO TIPO DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS GMDSS, MANTENIMIENTO DE ANTENAS, PANEL DE CONTROL, TRANSRECEPTORES, TRANSMISORES Y RECEPTORES.

SIENDO EL SERVICIO A REALIZAR: MANTENIMIENTO DE DOS (2) TORRES DE ANTENAS DE LOS EQUIPOS GMDSS DE LA ESTACION

COSTERA CALLAO, SE SOLICITA ADICIONAR MANTENIMIENTO, MONTAJE, SUMINISTRO DE TORRES DE

Acápite de las bases : Sección: General **Numeral:** CAPITULO 3 **Literal:** PARRAFO 6 **Página:** 27

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De acuerdo a la evaluación realizada por el área usuaria, se aclara su consulta:

La presente convocatoria es de servicio, de acuerdo con lo establecido en el expediente de contratación respectivo, por lo que, los postores deberán considerar en sus Ofertas: la instalación y los mantenimientos a todo costo.

Considerándose que la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, norman los principios de las contrataciones en los cuales debe existir la Libertad de Concurrencia y Competencia, se considera viable que se adicione a los servicios similares el mantenimiento, montaje y desmontaje de torres de antenas autosoportadas y ventadas.

Entonces, como resultado de la evaluación realizada, su consulta SE ACOGE, por lo que se incorporará en las bases integradas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se consideran servicios similares a los siguientes: A todo tipo de servicio de mantenimiento de equipos GMDSS, mantenimiento de antenas, panel de control, transreceptores, transmisores y receptores, mantenimiento, montaje y desmontaje de torres de antenas autosoportadas y ventadas.

Entidad convocante : MARINA DE GUERRA DEL PERU
Nomenclatura : AS-SM-5-2023-MGP/COMOPERGUAR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE DOS (2) TORRES DE ANTENAS DE LOS EQUIPOS GMDSS DE LA ESTACIÓN COSTERA CALLAO /SERVICIO PP 0135

Ruc/código :	15316611611	Fecha de envío :	04/07/2023
Nombre o Razón social :	MENDOZA MORALES OSCAR ARMANDO	Hora de envío :	23:55:16

Consulta: Nro. 3

Consulta/Observación:

PARRAFO 5 SUB PARRAFO 5.1 PAGINA 23 EN LA RELACION DE REPUESTOS Y MATERIALES
ITEM 22 DICE CANTIDAD 4 UNIDAD DE MEDIDA METRO CABLE VULCANIZADO NLT 2 X 16 AWG 500VCA TTRF-70 (NLT/NMT) (ROLLO X 100 METROS) CONFIRMAR SI EN UNIDAD DE MEDIDA DEBE DECIR ROLLO

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: CAPITULO 3 Literal: SPARRAF5.1 Página: 23
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De acuerdo a la evaluación realizada por el área usuaria, se aclara su consulta:

Si bien es cierto, que en el Item 22 se ha considerado como características del bien: Metros de cable vulcanizado, NLT 2 x 16 AWG 500VCA TTRF-70 (NLT/NMT), se puede observar que en cantidad se detalla 4, y en Unidad de medida se solicita rollos de 100 metros, por lo que se considerara CUATRO (4) rollos de cable vulcanizado, NLT 2 x 16 AWG 500VCA TTRF-70 (NLT/NMT) (Rollo x 100 metros).

Entonces, como resultado de la evaluación realizada, su consulta SE ACOGE, por lo que se incorporará en las bases integradas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

CUATRO (4) rollos de cable vulcanizado, NLT 2 x 16 AWG 500VCA TTRF-70 (NLT/NMT) (Rollo x 100 metros)

Entidad convocante : MARINA DE GUERRA DEL PERU
Nomenclatura : AS-SM-5-2023-MGP/COMOPERGUAR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE DOS (2) TORRES DE ANTENAS DE LOS EQUIPOS GMDSS DE LA ESTACIÓN COSTERA CALLAO /SERVICIO PP 0135

Ruc/código :	15316611611	Fecha de envío :	04/07/2023
Nombre o Razón social :	MENDOZA MORALES OSCAR ARMANDO	Hora de envío :	23:55:16

Consulta: Nro. 4

Consulta/Observación:

PARRAFO 5 SUB PARRAFO 5.2 PAGINA 24 EN ACTIVIDADES
DICE RECORRIDO INTEGRAL DE DOS (2) TORRES DE CUARENTA Y DOS (42) METROS; LUEGO DICE MANTENIMIENTO Y CAMBIO DE LA TORRE DE ANTENA ASIGNADA A LOS EQUIPOS DE COMUNICACIONES GMDSS DE LA ESTACION COSTERA CALLAO.
SI EL TITULO DEL SERVICIO ES: SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE DOS (2) TORRES DE ANTENAS DE LOS EQUIPOS GMDSS DE LA ESTACION COSTERA CALLAO A CUAL ACTIVIDAD NOS REGIMOS COMO PROVEEDORES

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: CAPITULO 3 Literal: APARRF.5.2 Página: 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De acuerdo a la evaluación realizada por el área usuaria, se aclara su consulta:

Si bien es cierto que la presente convocatoria es el de ¿Servicio de mantenimiento de las DOS (2) Torres de Antenas de los equipos GMDSS de estación costera Callao¿, y en el párrafo 5.2 Actividades se ha considerado lo siguiente:

¿ Recorrido integral de DOS (2) Torres de CUARENTA Y DOS (42) metros.

¿ Mantenimiento y cambio de la torre de antena asignada a los equipos de comunicaciones del GMDSS de la Estación Costera Callao.

Este último ítem se debe a un error material, debido a que debió considerarse:

¿ Mantenimiento y cambio de las antenas asignadas a los equipos de comunicaciones del GMDSS de la Estación Costera Callao.

Entonces, como resultado de la evaluación realizada, su consulta SE ACOGE, por lo que se incorporará en las bases integradas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Mantenimiento y cambio de las antenas asignadas a los equipos de comunicaciones del GMDSS de la Estación Costera Callao.

Entidad convocante : MARINA DE GUERRA DEL PERU
Nomenclatura : AS-SM-5-2023-MGP/COMOPERGUAR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE DOS (2) TORRES DE ANTENAS DE LOS EQUIPOS GMDSS DE LA ESTACIÓN COSTERA CALLAO /SERVICIO PP 0135

Ruc/código :	15316611611	Fecha de envío :	04/07/2023
Nombre o Razón social :	MENDOZA MORALES OSCAR ARMANDO	Hora de envío :	23:55:16

Consulta: Nro. 5

Consulta/Observación:

ITEM 25 Y 26 EN CARACTERISTICAS DICE ACCESORIOS PARA ANTENA LATIGO VHF, ACCESORIOS PARA ANTENA DIPOLO PLEGADO RESPECTIVAMENTE, CONFIRMAR SI DEBE DECIR ANTENA LATIGO VHF Y ACCESORIOS, ANTENA DIPOLO PLEGADO Y ACCESORIOS; CASO CONTRARIO INDICAR A QUE ACCESORIOS SE REFIEREN.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: CAPITULO 3 Literal: SPARRAF5.1 Página: 23
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De acuerdo a la evaluación realizada por el área usuaria, se aclara su consulta:

Si bien es cierto en los ítem 25 y 26 en características del bien dice:

25. CINCO (5) unidades de accesorios para antena Látigo VHF: Rango de frecuencia: 153-158 MHz, Ancho de Banda: 5 MHz, Ganancia: 6 dB, Potencia Máxima: 100W, Impedancia de entrada: 50 ohmios, Patrón de radiación: Omnidireccional

26. DOS (2) unidades de accesorios para antena Dipolo Plegado: elemento radiante de acero inoxidable, VSWR 2:1 de 1.6 - 18 MHz, 3:1 sobre 18 MHz, frecuencia 1.6 MHz a 30 MHz, Potencia: SSB: 150w PEP, AM, FM, Data 75 w, separadores de material plástico de 50 cm de longitud, línea coaxial de 30 mts. de longitud.

Esto se debe a un error material, debido a que debió considerarse:

25. CINCO (5) unidades de Antena Látigo VHF: Rango de frecuencia: 153-158 MHz, Ancho de Banda: 5 MHz, Ganancia: 6 dB, Potencia Máxima: 100W, Impedancia de entrada: 50 ohmios, Patrón de radiación: Omnidireccional

26. DOS (2) unidades de Antena Dipolo Plegado: elemento radiante de acero inoxidable, VSWR 2:1 de 1.6 - 18 MHz, 3:1 sobre 18 MHz, frecuencia 1.6 MHz a 30 MHz, Potencia: SSB: 150w PEP, AM, FM, Data 75 w, separadores de material plástico de 50 cm de longitud, línea coaxial de 30 mts. de longitud.

Entonces, como resultado de la evaluación realizada, su consulta SE ACOGE, por lo que se incorporará en las bases integradas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

25. CINCO (5) unidades de Antena Látigo VHF: Rango de frecuencia: 153-158 MHz, Ancho de Banda: 5 MHz, Ganancia: 6 dB, Potencia Máxima: 100W, Impedancia de entrada: 50 ohmios, Patrón de radiación: Omnidireccional

26. DOS (2) unidades de Antena Dipolo Plegado: elemento radiante de acero inoxidable, VSWR 2:1 de 1.6 - 18 MHz, 3:1 sobre 18 MHz, frecuencia 1.6 MHz a 30 MHz, Potencia: SSB: 150w PEP, AM, FM, Data 75 w, separadores de material plástico de 50 cm de longitud, línea coaxial de 30 mts. de longitud.